

Nota de Prensa N° 1541/OCII/DP/2020

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES DEBEN GARANTIZAR QUE
COMERCIANTES RESPETEN NORMATIVA VIGENTE PARA EVITAR PROPAGACIÓN
DEL COVID-19 EN AYACUCHO**

- ***Comerciantes informales persisten en instalarse en la feria dominical de Las Américas y utilizar vía pública.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho remarcó que los más de 2000 comerciantes informales que venían ocupando la Av. Las Américas, como feria dominical, en el distrito de San Juan Bautista de la provincia de Huamanga, deben cumplir la ordenanza municipal que prohíbe este tipo de actividades en espacios públicos. Hasta ayer, según la Dirección Regional de Salud (Diresa), en la región han fallecido 425 personas a causa del coronavirus.

En reunión conjunta con las autoridades locales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Prefectura Regional, Fiscalía de Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú y Defensoría del Pueblo, se abordó el tema de la llamada Feria Dominical de las Américas, puesto que los comerciantes vienen solicitando el reinicio de esta actividad económica ubicada en la vía pública y que aglomera a cientos de personas dedicadas al comercio ambulatorio y con establecimiento cada domingo.

Al respecto, la referida municipalidad informó que mantendrá firme el cumplimiento de su ordenanza, teniendo en cuenta el reordenamiento urbano y la emergencia sanitaria, pero manteniendo el diálogo con la propuesta de reubicarlos a un espacio que cumpla con las condiciones de salubridad y protocolos sanitarios. Asimismo, con apoyo de la Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional del Perú hará prevalecer esta normativa, motivo por el cual la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho invocó a los comerciantes en diversas reuniones acatar esta decisión y cumplir los acuerdos tomados en reiteradas oportunidades.

De persistir con la instalación no autorizada en la zona, la municipalidad informó que dispondrá tomar acciones legales contra quienes, pese a tener conocimiento de la normativa, pretendan ocupar estos espacios públicos, pues generan problemas de tránsito y actividad comercial desordenada, que afecta el orden público, la seguridad ciudadana y la limpieza del distrito.

“En el contexto actual, la ferias de cualquier índole que agrupan a cientos de personas deben contar con la opinión favorable de la autoridad de salud porque pueden convertirse en un foco de contagio para asistentes y comerciantes; más aún en una vía pública donde está prohibido este tipo de actividades. Sin embargo, atendiendo a la necesidad de generarse ingresos económicos que tienen las personas dedicadas a este tipo de actividades, seguiremos promoviendo los canales de diálogo con la municipalidad, para lograr su reubicación a un espacio autorizado que no ponga en riesgo la salud de la población ni la tranquilidad de las y los vecinos”, señaló David Pacheco-Villar Barra, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.



La oficina de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho también instó a las autoridades municipales, que antes de emitir cualquier autorización para ferias que concentran a gran cantidad de personas en sus distritos, deben de pedir opinión a la Diresa, considerando el contexto actual que viene afectando a la población sin distinción alguna.

Finamente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho se mantendrá vigilante del accionar de las autoridades competentes, haciendo un llamado a los comerciantes ambulantes para mostrar su predisposición a acatar la normativa vigente a fin de evitar eventuales enfrentamientos con la autoridad municipal y la Policía Nacional del Perú; considerando que es necesario restablecer el comercio seguro que cuente con los protocolos necesarios que exige la actual situación y ordenar el espacio público.

Ayacucho, 13 de diciembre de 2020